SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Bogotá, D.C 28 de mayo, 2004

Oficio No. 402501/CO-SAT- 313/04

Señores

Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas

Atn: Sandra Devia Ruiz Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad

Asunto: Nota de Seguimiento Informe de Riesgo No. 002-04

Municipio de San Pablo, corregimientos La Virgencita, Pozo

Azul, Cerro Azul, vereda Cañabraval.

Respetada doctora:

El día 29 de enero del presente año se emitió el Informe de Riesgo de la referencia, relacionado con la posible ocurrencia de homicidios selectivos de configuración múltiple, enfrentamientos armados con interposición de población civil y desplazamientos forzados, como consecuencia de la disputa territorial entre las Guerrillas de las FARC y el ELN y las Autodefensas y por posibles retaliaciones de dichos grupos en contra de la población civil. El CIAT no consideró la emisión de Alerta Temprana.

Posterior a este informe, se emitió una nota de seguimiento el 19 de marzo del presente año en la que se advertía sobre el riesgo de la población como consecuencia del accionar de la insurgencia y las Autodefensas en la zona alertada en el Informe de Riesgo y algunas veredas aledañas como Alto San Juan y Vallecito. Adicionalmente, se advirtió sobre las posibles retaliaciones de las Autodefensas frente a la población civil, luego de los disturbios que tuvieron lugar en San Pablo. Finalmente se advertía sobre la posibilidad de combates con interposición de la población civil, como consecuencia del avance de la insurgencia y la recuperación por parte de las Autodefensas de las zonas en disputa. Dicha nota de seguimiento no fue considerada como alerta temprana por el CIAT.

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

A partir de la emisión de la nota de seguimiento el SAT ha podido establecer que hay una reconfiguración del riesgo en la zona en tanto las Autodefensas tendrían la intención de disputar el control que ejercen las FARC y el ELN sobre las veredas Alto Cañabraval, Alto San Juan y Cerro Azul, cercanas a Pozo Azul, donde la insurgencia continua haciendo presencia, realizando reclutamientos forzados y controlando las actividades de la población civil.

El 21, 22 y 23 de mayo un grupo numeroso de combatientes de autodefensas se movilizaron de las veredas Bajo Cañabraval, Aguas Lindas La Virgencita, Medio Sicué y Agua Sucia hacia Alto Cañabraval, Alto San Juan, Cerro Azul y la Punta. En este recorrido, las Autodefensas asesinaron al joven Virgilio Arenice en Alto San Juan y a un hombre de apellido Quintero en la vereda La Golondrina. Las autodefensas han amenazado a la población, han impedido el tránsito en la vía a Cerro Azul y han cortado las comunicaciones en Alto San Juan y Alto Cañabraval.

Esta situación hace factible la ocurrencia de enfrentamientos con interposición de la población civil ya que en Alto Cañabraval, Alto San Juan y Cerro Azul operan conjuntamente las FARC y el ELN. Adicionalmente, la población de estas veredas ha sido señalada por las autodefensas de ser colaboradora o simpatizante de la insurgencia por lo cual es factible la ocurrencia de homicidios selectivos, de configuración múltiple y masacres. Por último, como consecuencia de estos hechos es factible un desplazamiento masivo de las comunidades hacia la cabecera municipal o hacia otros corregimientos cercanos.

La avanzada de este gran número de autodefensas tendría como finalidad disputar los territorios en los cuales hace presencia la insurgencia con el fin de controlar los circuitos económicos y los cultivos de uso ilícito en la zona.

Así mismo, y tal como se preveía en la nota de seguimiento del 19 de marzo de 2004, las autodefensas han proferido amenazas las personas que participaron en la protesta del 9 marzo, especialmente contra transportadores y familiares del comerciante asesinado el 8 de marzo, lo que configuraría un escenario de riesgo sobre los pobladores del casco urbano de San Pablo y de la vereda Alto Cañabraval. Esta situación se

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

agrava teniendo en cuenta que las autodefensas hacen presencia en el casco urbano de dicha localidad.

Por lo anterior, es necesario que el CIAT valore y analice con carácter urgente la presente situación con el fin de orientar medidas necesarias para evitar la consumación de nuevas violaciones masivas a los derechos humanos. A pesar de los dispositivos de seguridad que el Batallón Nueva Granada ha venido desarrollando en la zona y, del cambio de personal policial en el casco urbano de San Pablo, es necesario poner en marcha mecanismos de seguridad adicionales para garantizar de manera efectiva y real la seguridad y protección de la población civil por parte de la Fuerza Pública.

Adicionalmente se recomienda emprender una serie de políticas encaminadas a fortalecer la presencia civil estatal en la zona y realizar programas efectivos de sustitución manual de cultivos para que de esta forma se pueda garantizar la vigencia del Estado social de derecho y la institucionalidad democrática. Finalmente se recomienda informar de la presente situación a la Oficina del Alto Comisionado y a la Comisión de Verificación de la OEA para que se hagan efectivos los compromisos adoptados por las Autodefensas, especialmente del Bloque Central Bolívar en el marco de las negociaciones adelantadas en Santa Fe de Ralito con el Gobierno Nacional.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

Cordialmente,

GABRIEL MUYUY JACANAMEJOY

Defensor Delegado para los Indígenas y Minorías Etnicas Director (E) Sistema de Alertas Tempranas, SAT.